

Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.
Para Madrid.....	240	120	60.
Para el Reino.....	320	160	80.
Para Canarias.....	380	190	95.
Para Indias.....	400	200	100.

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora, siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Señores Infantes.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar en calidad de interinos, para el corregimiento de Medina del Campo á D. Mateo Herrera de la Riva: para el de Ledesma á D. José Sabando: para la alcaldía mayor de Plasencia á D. Anselmo de Leon Barradas: para la de Alba de Tormes á D. Benigno Martinez Vidal: para la de Albaida á D. Miguel Falcon Abellan: para la de Almendralejo á D. José Galvez Cañero: para la del Barco de Avila á D. José María Parejo: para la de Pontevedra á D. Juan Torrecilla de Robles: para la de Alcalá la Real á D. Benito Romero: para la de Cazorra á D. Francisco de Paula Alvarez: para la de Fuente de Cantos á D. Antonio José de la Moneda y Ayala: para la de Hellin á D. Gregorio Marau: para la de Rivadeo á D. Alonso Sanchez de Pando: para la de Carballo á D. José Vazquez de Parga: para la de Peñafiel á D. Angel Esteban de la Fuente: para la de Piedralhita á D. José Leocadio Ahumada: para la de Padron á D. Antonio Gallego Moron: para la de Rioseco á D. José Velasco de Castro: para la de Vigo á D. Antonio Arteaga: para la de Cambados á D. Ricardo Bovo: para la de Ujijar á D. José de Navas Garcia: para la de Tarancon á D. Manuel de los Rios Gomez de Salazar: para la de Olivenza á D. Diego Alvarez Osorio: y para la de Torrelaguna á D. Lorenzo Gonzalez Sanz.

El día 1.º de Junio próximo es día de media gala, porque en él cumple años la Serma. Señora Doña Cristina de Borbon, hija del Sermo. Señor Infante D. Francisco de Paula.

Han felicitado á S. M. la REINA Gobernadora, con motivo de la promulgacion del Estatuto Real las corporaciones é individuos siguientes:

- El colector general de Espolios y Vacantes.
- El intendente de la provincia de Jaen.
- El intendente de la de Valladolid.
- El intendente de la de Valencia.
- El intendente de la de Córdoba.
- El intendente de la de Cádiz.
- El intendente de la de Soria.
- El intendente de la de Cuenca.
- El intendente de la de Toledo.
- El subdelegado de rentas del campo de Gibraltar.
- El subdelegado de las de Ronda.
- El subdelegado de las de Huete.
- El subdelegado de las de Tuy.
- D. Juan Pedro de Capua.

El intendente y demas gefes y empleados en rentas de la provincia de Salamanca.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Continuacion del correo anterior.)

RUSIA.

S. Petersburgo 22 de Abril.

Se nota aquí mucha actividad y progresos reales en la enseñanza pública

y en la civilizacion de las diversas clases del imperio moscovita desde que M. Uwaroff se ha encargado de la direccion del ministerio de la instruccion pública. Esto se ve palpablemente por el presupuesto de oficio que M. Uwaroff ha tenido la honra de presentar á S. M. el Emperador de todas las Rusias, para darle cuenta de las tareas y gastos del año último. Este es el primer presupuesto de dicho ministerio que ha visto en Rusia la luz pública. En él se encuentran especificados los pormenores mas interesantes, entre los cuales hemos elegido los siguientes para dar una idea del acrecentamiento que ha experimentado en aquella nacion el ansia del saber.

A principios del año pasado habia en la universidad de S. Petersburgo 54 profesores y empleados, y 206 estudiantes. La universidad de Moscou posee 113 profesores y empleados, y 541 estudiantes; de estos 144 dejan las aulas en diversas épocas del año, habiendo ganado curso 110, y habiendo renunciado á los estudios los demas por motivos particulares.

La universidad de Charkoff tiene una dotacion de 52 profesores y empleados, y el número de estudiantes asciende á 464. El año anterior 50 de los últimos acabaron sus cursos, y se retiraron sin exigir diplomas; 87 los recibieron.

En la universidad de Cassan hay 209 profesores y empleados, y el mismo número de estudiantes. En la universidad de Dorpat hay 67 profesores y empleados, y 539 estudiantes. En la época de la presentacion del presupuesto, la universidad de Kiew, creada por el ukase imperial del 8 (20) de Noviembre de 1833, no estaba todavía completamente organizada, y de consiguiente el presupuesto no ha podido hacer aun mencion de ella. El número total de estudiantes asciende á 4609. Ademas de estas seis universidades superiores y de los distritos que les estan asignados, el presupuesto habla tambien de cuatro nuevos distritos organizados en los últimos años, á saber: el distrito de la Rusia blanca, el de Odesa, el del Cáucaso y el de la Siberia. (G. de las postas de Francfort.)

BAVIERA.

Munich 2 de Mayo.

Ya se han puesto en ejecucion las medidas adoptadas contra los suizos, y aun se han extendido á los franceses y á los polacos. Ya muchos de estos últimos han tenido que salir de la ciudad, y se ha prohibido bajo penas severas el uso de los antiguos trajes alemanes. (G. de Leipsick.)

Idem 3.

Por cartas muy dignas de fe que se acaban de recibir de Viena se sabe que el congreso de ministros alemanes reunido en esta última capital se prolongará hasta fines del próximo Junio; y que los negocios militares de la Confederacion germánica serán el objeto de una discusion interesante. Se asegura tambien que con este motivo las grandes Potencias y los Estados de primer orden enviarán á Viena encargados con poderes especiales para tratar de dichos negocios. (Correspondencia de Nuremberg.)

Idem 7.

Se han tomado en estos últimos días grandes medidas militares, á consecuencia, segun se dice, de algunas cartas que se han cogido en que se anunciaba una explosion para el 4, que no se ha verificado. Se ha preso á algunos extranjeros; pero pronto se les ha puesto en libertad bajo la condicion de salir de Munich en el término de 24 horas, y en el de tres días de Baviera.

SUIZA.

Berna 15 (27) de Abril.

Nota de la Rusia á la Suiza.

A S. E. M. el burgo-maestre Hirzel, presidente del directorio federativo. El silencio que el directorio general ha creído deber guardar con respecto á lo que indica mi nota de 28 de Marzo, sobre las juntas de propaganda revolucionaria y las interpretaciones divergentes que la prensa le da diariamente, me hacen llamar la atencion de V. E. sobre este objeto, y exponerle el fondo de la doctrina de mi gabinete sobre este particular.

No dudamos de calificar con el título susodicho, por de contado las juntas de polacos, formadas hace dos años en la Suiza, y principalmente la de Berna, que se ha abrogado el nombre de central; y la llamada junta de honor, compuesta de extranjeros que habitan en el suelo independiente de la Suiza; donde no ha faltado quien dirija los planes y su ejecucion por la banda que llegó al canton de Berna hace ya un año.

Si las consecuencias de la compasión mal entendida, aunque perdonable, han sido las que han establecido las juntas de la primera de estas categorías, es notorio que en muchos de los cantones luego se han transformado en verdaderos centros de la política, donde el pretexto de beneficencia solo ha sido una causa secundaria; cediendo su puesto á la ambición de algunos individuos que se han abrogado el privilegio de hostilizar, en cuanto ha estado en su mano, á todos los Estados, y con especialidad á la Rusia. Estas juntas han sido siempre las principales promotoras de los conciliabulos periódicos que en Soleure, Bienna y otros puntos muy conocidos del canton de Berna, han agravado el recuerdo de los aniversarios mas siniestros de la historia polaca. Las autoridades locales dependientes de gobiernos que aseguran tener relaciones de paz y amistad con la Rusia, no solo asistían á estas odiosas ceremonias, conmemoraciones de la revolución y asesinato, sino que aun les prestaban un carácter oficial y también con harta frecuencia el apoyo de sus propios discursos. De aqui resultaron esa muchedumbre de folletos y alocuciones que provocan al motin, al regicidio y á la guerra universal.... Y la neutral é inofensiva Suiza es la que ha tolerado tales agresiones, y espera que queden impunes todavía semejantes tentativas en lo sucesivo! Advertiré, antes de acabar de designar estas juntas, que las primeras se crearon en Basilea y en Ginebra. El resultado de algunos sucesos contemporáneos hace inútil el que me detenga ahora en recordar la recompensa que se ha seguido á esta imprudente protección.

No creo necesario, atendida la ilustracion y patriotismo del vorort, insistir sobre lo que indican la presencia y actividad harto conocida de una junta armada y militar extranjera en Bienna. Desde el acontecimiento de Saboya parece haberselo disuelto, y puede que lo mismo suceda con las demas de que se trata; pero una legislación cauta debe tender á desaprobar su existencia anterior, y á impedir que se renueve. El honor de los Estados ofendidos en Suiza le da el derecho de invocarlo.

Me resta examinar hasta qué punto son fundadas las quejas de la prensa radical que aplican á las juntas llamadas de Seguridad federativa, el título que yo habia empleado para caracterizar á la propaganda revolucionaria. A la Suiza es á quien corresponde juzgar de la poca ó mucha legalidad de estas asociaciones que se encuentran casi en todos los cantones á vista de las autoridades establecidas; pero si el círculo de sus acciones traspasa los límites de los intereses nacionales de la Confederación, y si proclaman principios, ó lo que es peor, si ejerciesen actos nocivos al orden y derechos existentes en las Potencias extranjeras, estas sin duda se hallarian entonces autorizadas para emplear todos los medios que estuviesen en su mano para obtener venganza de semejantes desórdenes.

Á la autoridad suprema federativa, sin embargo, es á quien debe estar sometido el cuidado de descubrir y cortar el lazo que pueda unir las juntas de propaganda revolucionaria en Suiza con asociaciones que una justa vindicta pública persigue en un vecindario de consideracion.

El conjunto de las consideraciones precedentes justifica plenamente la instancia con que se me ha encargado que apoye cerca del directorio federativo los deseos de S. M.; y no necesito añadir que las cortes que han reclamado en Zurich con tanto empeño la destruccion de las asociaciones, no olvidarán por cierto que aun existen las causas que acaban de atraer á la Suiza unas reclamaciones, que aunque justas y enérgicas, afligen mucho á los que, como nosotros, con sus amigos verdaderos.

Esperando una respuesta á la mas completa y satisfactoria que sea posible, según estoy autorizado á reclamarla por orden del ministerio imperial, ruego á V. E. que reciba la seguridades de mi alta consideracion. = Firmado. = Sevrine.

INGLATERRA.

Londres 13 de Mayo.

Los periódicos de Bruselas del 12 anuncian que el ministro de la Guerra está muy ocupado en la formacion de tres campamentos; dos de infantería en las cercanías de Diest, y otro de caballería mas allá de Lovaina.

Dicen igualmente que los refugiados extranjeros que habian ido á Ostende para entrar en la legion destinada al servicio de la Reina de Portugal, han sido llamados á Ipsr, donde se está formando un nuevo batallon.

De Berna escriben con fecha del 7 lo que sigue:

El gran consejo tuvo ayer una sesion de ocho horas sobre la suerte de los refugiados, y al fin por una mayoría de 104 votos contra 64, resolvió acceder á la petición del consejo ejecutivo, que consiste en echar del territorio helvético á todos los que tomaron parte en la conspiracion contra Saboya. Los defensores de esta medida hicieron valer los deberes del canton de Berna hácia la Confederación, la antipatía de los alemanes residentes en su distrito contra los refugiados y otros argumentos.

Con respecto al mismo asunto dice una carta de Zurich tambien del 7 lo que á continuación copiamos: El directorio ya ha recibido de la mayor parte de los cantones las respuestas necesarias para poder contestar á las notas de las Potencias extranjeras. La conclusion de todos ellos es que aunque deben adoptarse medidas contra los refugiados que han comprometido la neutralidad de la Suiza, no por eso piensa la república en privarse del derecho de hospitalidad reconocido á toda nacion independiente, ni menos en ceder á las imperiosas demandas de un Estado vecino que pide se ponga en tela de juicio á los extranjeros y naturales que tuvieron parte en la invasion de Saboya.

Es verdad que es digno de consideracion la especie de semibloqueo con que se nos amenaza del lado del Rhin y lago de Constanza; pero la generosa intervencion de la Francia, tan atrozmente censurada por nuestros radicales, y que es real y efectiva desde la revolución de Julio, nos protegerá contra una medida que haria un golpe mortal á nuestra agricultura, manufacturas y comercio. La victoria ganada por los amigos del orden en Francia ha tenido muy saludable influencia en Suiza: desde entonces nuestras sociedades revolucionarias se disuelven por sí mismas, y las facciones van perdiendo su orgullo y osadía.

La gran reunion de naturalistas alemanes se ha fijado este año para el 18 de Septiembre en Stuttgart. El Rey de Wurtemberg ha dado ya orden de abrir todos los establecimientos literarios de la capital y sus alrededores á los sabios que aguardan aqui la apertura de las sesiones, y mandado que se les facilite to-

da clase de auxilios para sus investigaciones y trabajos. Los coches de la casa Real se han puesto tambien á disposicion de la sociedad de naturalistas. Se cree que la reunion se compondrá de 1500 personas entre alemanes, franceses, ingleses y otros hombres distinguidos de casi todas las naciones.

Segun noticias de Grecia, parece que del gran número de presos en Septiembre último por delito de conspiracion contra el Estado, solos dos van á ser juzgados, Colocotroni y Koliupolos.

Las últimas noticias de Colombia, que son de mediados de Marzo, presentan el estado de aquella república como muy satisfactorio. En cuanto al fomento de las letras se han promulgado leyes protectoras del derecho de los autores é impresores, y con respecto al comercio se han hecho comunicaciones oficiales al ministro de S. M. Británica sobre la conveniencia de modificar el tratado de 1825, que el tiempo ha manifestado no ser igualmente ventajoso á las dos partes contratantes, y en que convino la Colombia bajo el influjo de circunstancias particulares que entonces la rodeaban. Las rentas públicas han subido en el año 1833 á 2.485,015 pesos: los gastos á 2.240,308, de los cuales rebajando la suma de 275,987 pesos aplicada á satisfacer atrasos, resulta que el verdadero gasto en dicho año no ha sido mas que de 1.964,320 pesos. (Herald.)

FRANCIA.

Paris 15 de Mayo.

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion del dia 6.

Continúa la discusion de la proposicion que respecto al capítulo 24 del presupuesto del ministerio de Comercio y Obras públicas hizo ayer el general Bugeaud. M. Dupont opina que ni la suma que el gobierno pide, ni el aumento que propone el general Bugeaud, podrán dar impulso á la agricultura de Francia; pues aquella, asi como el comercio, no se fomentan distribuyendo dinero, sino dándoles libertad y proteccion, y para reanimar á los agricultores es preciso adoptar un buen sistema de aduanas y buenas leyes sobre el comercio de cereales. De aqui toma motivo el orador para manifestar los perjuicios que á su entender resultan de la libertad de importar y exportar los granos, que es la verdadera causa de los apuros en que se ven los propietarios agrícolas, y de que el comercio de cereales esté paralizado: concluye pidiendo que se prohiba la importacion de granos, siempre que la escasez de este artículo no obligue á permitirlo.

El general Tirlet, abundando en el parecer del preopinante, hace ver cuál es el método que respecto á la importacion de granos se sigue en Inglaterra para combinar la abundancia con el interes de los agricultores; y pide que se examinen de nuevo los aranceles establecidos por la ley de 15 de Abril de 1832, pues de otro modo será inevitable la ruina de los que se dedican en Francia al cultivo de cereales.

M. de Falguerolles procura demostrar con varias reflexiones que una buena legislación de granos contribuirá eficazmente á evitar las sediciones que afligen la nacion: en apoyo de su opinion presenta un resumen de la cantidad de granos que durante el año de 1834 se introdujeron por los puertos franceses del Mediterráneo, y comparándolo con el producto y consumo de la nacion, infiere que es preciso poner coto á la introduccion de cereales extranjeros, para facilitar el buen despacho de los nacionales.

M. Bastard corrobora los asertos del preopinante, manifestando ademas que los gobiernos estan obligados á averiguar el efecto que causan las leyes que reformarlas cuando vean que es necesario: termina pidiendo que antes que se verifique la cosecha inmediata se examine y modifique la ley relativa á cereales.

En sentir de M. de Beausejour no se puede fomentar la agricultura con la mezquina suma de 200 ni 300 francos distribuida á voluntad de los encargados de dar este auxilio; y no hay mas medio de protegerla que facilitarle mercado en donde venda sus productos con ventaja. Tampoco conviene el orador con la opinion de los que atribuyen la miseria de los cultivadores al exceso de productos; antes al contrario está convencido de que si hay exceso de productos es porque hallándose miserable el pueblo frances, se ve por consiguiente precisado á consumir únicamente lo indispensable, privándose de muchas cosas; de lo cual resulta la ruina del agricultor. Asi que, no halla mas recurso para alentar y proteger á los labradores, que disminuir las contribuciones, pues entonces vivirán todas las clases del pueblo con mas desahogo, y se aumentará el consumo no solo de alimentos, sino de productos fabriles, mejorando por lo mismo la suerte de los agricultores y de los fabricantes. Vota contra la aprobacion del capítulo y del aumento que se ha propuesto.

El general Bugeaud reproduce las razones que ha expuesto M. Beausejour en cuanto al supuesto exceso de productos agrícolas: insiste en que la asignacion de 200 francos no se gastará; pues debiendo distribuirse solo á las sociedades agrícolas, que en el año de 1835 se hallen en ejercicio, es muy probable que pocas se encuentren en este caso: se lamenta de la preferencia, que siempre se da á los asuntos políticos, atendiendo á la poblacion de las ciudades, y descuidando la de los campos; y de que concediendo todos los años fondos considerables para emplearlos en beneficio del comercio, de las artes, de la música y de los teatros, nada se hace en favor de la agricultura. Dice que todavía no hay en Francia suficiente espíritu público, sobre todo en las poblaciones rurales, para crear sociedades agrícolas; si el gobierno no da algun impulso: que desea que en las leyes de aduanas no se cuide exclusivamente del interes de los consumidores de las ciudades, porque el interes de los productores del campo está íntimamente ligado con el de los consumidores y productores de las ciudades; en fin, que el Rey mismo, los príncipes y los empleados superiores piensen en la agricultura; pues es preciso que las clases ricas se aficionen á la agricultura para que le den el impulso ilustrado que ha de hacer que florezca. Quisiera tambien que se honrase á la agricultura: que por ella se pudiesen conseguir los favores del gobierno que se distribuyesen algunas recompensas honoríficas, algunos empleos á los hombres que mas hubiesen sobresalido en el cultivo de las tierras: en fin, que el ministro de Comercio se titule ministro de Comercio y Agricultura.

Explica despues cómo se deben organizar las sociedades agrícolas y los objetos á que deben dedicarse; y el modo de hacer que sus tareas sean fructuosas.

para la agricultura, que es el cimiento de los Estados, y digna por todos títulos de que se la dispense auxilio y protección: en apoyo de este aserto lee una carta que Federico II de Prusia escribió al superintendente del reino, recomendándole protegiese con preferencia á los moradores del campo, y que tuviese presente que pereciendo la agricultura, desaparecerían la industria, las artes y las ciencias, y no habría buenos principios, policía ni gobierno: previniéndole que á los agricultores, que tan necesarios son al Estado, profesase el mismo aprecio que el buen Henrique IV y él les profesaban, deseando que todos los labradores pudiesen comer gallina los domingos.

El orador comenta en seguida la carta de Federico, haciendo ver que en Francia se ha hecho lo contrario de lo que aquel gran Monarca aconsejaba, y que de este error dimana la pobreza de los agricultores; y por consecuencia de los fabricantes, que vendrían mas si aquellos se hallasen en estado de disfrutar alguna comodidad. «Estos beneficios, continúa, se conseguirán estimulando las sociedades de agricultura. Estas son unas verdaderas asociaciones políticas y liberales; y por mas que se diga, no temo que el gobierno prohiba las asociaciones de esta clase. En ellas no se hablará al pueblo de ciertos derechos políticos que solo pueden servirle para que busque su muerte; pero se le enseñará la ciencia mas útil, mas liberal de producir dos espigas en vez de una, dos bueyes en lugar de uno, dos carneros en lugar de uno. (Movimientos varios.)

«Estas son sin duda cosas muy vulgares para nuestros políticos de cafés y de periódicos; pero son cosas muy liberales; esta es la verdadera libertad, la que el pueblo sibrá apreciar. La miseria es la única esclavitud que teme el pueblo francés: jamás ha sido éste mas libre: hagamos que sea tambien el mas feliz y mas rico. De las sociedades agrícolas debemos esperar no solo resultados materiales, sino ademas un resultado moral de mayor importancia.

«Creo que seria muy conveniente que la agricultura pudiese llegar á ser una profesion que ocupase nuestra juventud, que por falta de empleos solo piensa en períodos, en asonadas é insurrecciones. Cuando se sepa lo que es agricultura, será esta una verdadera ciencia al alcance de todos, llegará á ser una profesion, y muchos jóvenes que se dedican á la abogacia sin tener pleitos, y á la medicina sin tener enfermos, se dedicarán á sacar partido del campo. Como no hallan en qué ocuparse molestan la sociedad hasta que logran un empleo chico ó grande. La suerte futura de nuestra patria está en el mejor cultivo de nuestro territorio: conseguido esto tendrán salida los productos de nuestras fábricas y ocupacion el comercio. Con los 24 millones de agricultores que casi nada consumen de nuestras fábricas, se debe contar para vender los productos de estas. Los capitales se emplearán en empresas agrícolas, y el cultivo y las especulaciones que con él tienen conexión, aumentarán sin duda la ocupacion de brazos, y por consecuencia los productos y el ingreso en el tesoro público... Si como he indicado, el Rey, los empleados principales, los Diputados y las clases elevadas protegen la agricultura, esta adquirirá nueva vida y se verá floreciente. Ningun gobierno puede pasar sin contribuciones. Los progresos agrícolas hacen que aquellas sean insensibles; por consecuencia mi proposicion lejos de ser onerosa, contribuirá á disminuir las cargas públicas; esta es la razon que me mueve á pedir que se apruebe.» (Se concluirá.)

—Se cree que la Cámara de Diputados concluirá sus trabajos el 22 del corriente, y la de Pares el 28; y se añade que el día inmediato irá S. M. en persona á cerrar la sesion, pronunciando el discurso de estilo.

—El conde de Rumigni, embajador frances cerca de la Confederacion helvética, ha llegado á Paris.

—El *Diario de los Debates* anuncia que la Cámara de Diputados ha concedido una cantidad extraordinaria al ministerio de la Guerra sobre su presupuesto particular, á causa de que los últimos alborotos han hecho necesario mantener el ejército bajo de un pie formidable. Este es un tributo, dice, que la Francia paga á las facciones: este es un regalo que hacen á los franceses los amigos del pueblo. ¡Cuán caro cuestan á las naciones las frases de los agitadores que fingien condolerse de la miseria popular, y sin remediarla solo promueven el desórden! Los que hacen la oposicion al gobierno han hablado de aliviar á la Francia del enorme presupuesto que pesa sobre sus hombros; pero hasta ahora han sido poco felices, porque han olvidado enteramente el único medio de conseguirlo. Con frases pronunciadas en tono de queja y compasion sobre las miserias públicas no se mejora la suerte del pueblo, al contrario se agrava, porque el espíritu de insurreccion que con aquellas se fomenta, es la causa eficiente de aumentarse los presupuestos. No hay remedio: el verdadero camino de llegar á los economías, es el de la tranquilidad interior, y la primera de las economías es la de discursos y máximas que tanto luto y lágrimas han costado siempre á la Francia.

—La *Gaceta de Augsburgo*, citando una carta de Paris de principios de Mayo, habla de la próxima llegada á aquella corte del príncipe Lubertic con la mision ostensible de reclamar 30 millones de florines polacos que prestaron los nobles á la Francia en tiempo del imperio; pero es mas probable que su venida tenga por objeto especial la comision de aconsejar á nuestros refugiados polacos que vuelvan al seno de su patria, aunque se cree que no lo conseguirá. Czartorski, por ejemplo, no consentirá en volver á Polonia sino en el caso de que se conceda una amnistia general. Se habla tambien al mismo tiempo de hacer pedir esta amnistia por medio de algunas diputaciones polacas que irán á S. Petersburgo con motivo de las fiestas que se preparan para celebrar la mayoría del Príncipe imperial.

—La *Gaceta de Francia* anuncia en una carta de Francfort que quien se casa con la hija del Emperador Nicolas no es el Príncipe Othon, sino el Príncipe Real de Baviera.

—La *Gaceta de Munich* del 5 de este mes contiene lo siguiente:

El partido republicano de Alemania habia perdido enteramente el ánimo de resultas de los últimos acontecimientos de Paris y Leon; pero ha vuelto á levantar cabeza de poco tiempo á esta parte. Los refugiados polacos que han llegado aqui reciben cuanto dinero necesitan: se supone que este proviene, no ya de las comisiones establecidas en favor suyo, sino de las

logias masónicas. La mayor parte de los polacos son francmasones: y la costumbre de estos es socorrer á sus hermanos sin mezclarse en sus opiniones políticas: de manera que no parece posible impedir la continuacion de tales socorros. Por lo demas, la circunstancia de que hablamos, como tambien los desórdenes que han ocurrido en Francfort, van á ser para el congreso de Viena unos asuntos de la mayor consideracion. (*Gaceta de Francia.*)

—La *Gaceta de Augsburgo* del 10 da el extracto siguiente de una carta que ha recibido de las orillas del Mein.

Parece que el duque de Nassau suscita sobre la cuestion del Luxemburgo mas dificultades que las que se esperaban. M. de Ciniz se vuelve por algun tiempo á Casel. M. de Newman esperará en Francfort nuevas instrucciones. El punto de la indemnizacion es el único obstáculo que se opone á un arreglo definitivo. El Rey de los Países-Bajos, despues de todos los sacrificios que ha hecho, no quiere decidirse sobre esto sin pensarlo mucho. Tampoco es de esperar que la Dieta germánica quiera dar la indemnizacion ella misma, porque entonces seria la única que perderia realmente una parte de territorio. Asi que, los asuntos de la Bélgica no estan próximos á terminarse. Por otra parte los sucesos de Francia llaman á sí la atencion; todos quieren adivinar los efectos que puede producir todavia en aquel pais la ley contra las asociaciones, y no se sabe si la resistencia que dicha ley ha encontrado debe considerarse como enteramente vencida.

—Segun noticias de Francfort, todo el mundo está lleno de curiosidad en Baviera de resultas del matrimonio que se prepara. Los periódicos alemanes han asegurado, y los franceses é ingleses han repetido que se trataba del casamiento de una joven gran Duquesa rusa con el Rey Othon. Pues bien, ahora se dicen unos á otros al oido en los salones diplomáticos que los papeles públicos se engañan sobre el nombre del futuro: este no es el Príncipe Othon, sino el Príncipe Real su hermano, de quien se trata en la negociacion matrimonial, y la Princesa rusa está destinada á reinar, no en la Grecia, sino en la Baviera. (*G. de F.*)

—El gran Consejo de Berna, en una asamblea celebrada el día 5, despues de una discusion muy tumultuosa en que se ha leído la última nota de la Rusia, ha decidido con una mayoría de 104 votos contra 64, que se expulse á los refugiados polacos que han tomado parte en la tentativa contra la Saboya. (*Men-sajero.*)

—La *Gaceta de Augsburgo*, con referencia á una carta de Dresde del 6 dice que las circunstancias de haberse doblado la guardia de palacio en la noche del 4, ha dado lugar á mil rumores. Como aquella capital sigue tranquila, se atribuye esta precaucion á un correo que llegó de Stuttgart, por el cual se ha sabido de una conspiracion capaz de poner en movimiento toda la vigilancia de varias cortes de Alemania.

—Se asegura que el Emperador de Rusia ha recibido una carta autógrafa del Papa, en que el Sumo Pontífice da gracias á S. M. I. por la proteccion concedida á la Iglesia Católica, y por el establecimiento de una escuela de teología en Wilna. Tambien se dice que el antiguo obispo de Cracovia Skorkowski ha sido llamado á Roma para dar razon de su conducta durante la revolucion de Polonia y épocas posteriores.

—Ya llegan á su término los trabajos de la comision de Africa; y aun hubieran presentado á estas horas al señor ministro de la Guerra la última parte de su relacion, si no se hubieran elevado algunas desavenencias entre los miembros de esta comision acerca de algunos puntos de la legislacion que debe aplicarse á la regencia de Argel. (*Id.*)

—El bajá reinante de Trípoli está á punto de contraer un empréstito bajo la influencia de la Puerta y de la Rusia con una de nuestras primeras casas.

S. E. el sherif Nassuna d'Ghis, cañado del bajá y ministro suyo, solicita del gobierno, segun se asegura, el permiso de hacer anotar este empréstito en la bolsa al interes de un 6 por 100 al año.

El conde Federico de Bruc, oficial superior del antiguo ejército de Napoleón, ha aceptado el mando en jefe de las tropas de S. A. el bajá de Trípoli, que sostiene hace mas de un año una guerra regular contra su propio sobrino colocado á la cabeza de un partido rebelde. (*Id.*)

ESPAÑA.

Madrid 29 de Mayo.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitán general de Cataluña con fecha del 21 da parte de los felices resultados que ha tenido la enérgica y bien combinada persecucion que han sufrido los facciosos de la montaña, los cuales pretendiendo como en épocas anteriores, burlar la vigilancia de las tropas, y el zelo de las autoridades, se proponian continuar en su criminal sistema de rapiña: dicha faccion, que llegó á reunir hasta 400 hombres, ha sido perseguida por las tropas al mando del brigadier D. José María Colubi, quien con tanta pericia, como valor y actividad, cumplió las instrucciones del referido capitán general, siendo el resultado de aquella batida, libertar la alta Cataluña de la presencia de aquellos malvados, y haberse mejorado considerablemente el espíritu público de aquella parte de la provincia.

Por consecuencia de ello son varios los grupos de facciosos que se cogen y los que se entregan á discrecion, mientras que los principales cabecillas, con muy pocos de sus secuaces, dejan conocer por su direccion que tratan de internarse en Francia. Se recomienda en este parte por el expresado capitán general al activo y bizarro coronel D. Pascual Churrua, comandante del 2.º batallon del regimiento de Zamora, á los capitanes del de América D. Facundo Enríquez y D. Bernardino Sá del Rey: al de la misma clase graduado de teniente coronel del 1.º ligero D. José Macias, y al del propio grado y empleo del ba-

tallon de Tiradores D. Joaquin Manresa; recomendando por fin muy particularmente el valor, actividad, zelo y talentos militares que en un grado relevante ha repetido en esta ocasion el brigadier D. José María Colubi.

El capitán general de Aragón con fecha del 25 acompaña los partes del gobernador de Alcañiz del 24, y del coronel Nogueras del 20, 22 y 23: el parte del primero se reduce á demostrar la existencia de las facciones del Montañés, Torner, García y Roca, que en pequeñas partidas y grupos siguen haciendo exacciones de víveres y dinero en los pueblos indefensos, á los cuales retribuyen con toda clase de excesos y tropelias: los del segundo demuestran que el rebelde Carnicer, en número de 500 hombres, se dirigía por el camino de Lahoz, no sin haber exigido en distintas ocasiones al pueblo de Obon mas de 19 raciones de pan, 50 cántaros de vino, 40 reses y 102 duros en dinero.

Añade el mismo Nogueras que por un parte que con fecha del 22 le da un regidor de Aicayre, fue llamado el ayuntamiento de dicho pueblo por Carnicer, al cual pidió dos cargas de vino, una arroba de aguardiente y un pernil de cerdo. El coronel Nogueras, poniéndose de acuerdo desde el pueblo de Molinos con la columna de Soravilla, trataba de dirigirse contra el rebelde Carnicer y sus fuerzas, con quien es muy difícil venir á las manos, pues variando continuamente sus furtivas marchas, su conocimiento práctico del pais, y los avisos de pérdidas españolas esparcidos por los pueblos, retarda á las tropas de S. M. el alcanzarlos y derrotarlos.

El capitán general interino de Castilla la Vieja con fecha 26 del presente da parte desde Burgos á este ministerio de que el brigadier D. Fermín Iriarte en 24 del mismo desde Arziniaga le manifiesta que el 23 habia marchado al valle de Sopuerta á perseguir la facción de Castor que estaba en Galdames, la cual tan pronto como se aproximaron las tropas de S. M. se dispersó en grupos que huían por todas las alturas; que sabedor este que el general Espartero con dos brigadas, y además la del coronel Carrera, se dirigían hácia aquellos valles, se habia puesto en comunicacion con ellos, avisándoles del movimiento que emprendia para el valle de Gordejuela, en el que se avistó con dicho general Espartero, marchando en seguida en busca de Castor, que segun avisos, estaba en Peña-Vieja, y segura que seria continuamente perseguido. Y últimamente que el comandante de la columna de las Merindades habia pasado con la mayor parte de su fuerza el 23 á Quincoces, por si el expresado Castor se dirigia á dicho punto.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincial de Lérida D. Mariano Valero y Arteta, con fecha de 30 de Abril anterior.

Continúa averiguando los medios que serian menos gravosos á los pueblos para conseguir la libre fabricacion, tráfico y consumo de los aguardientes que serian tan útiles en aquella provincia.

Sigue tambien reuniendo noticias relativas á pósitos para fijar su opinion sobre tan importante materia, y elevar el resultado al conocimiento de S. M.

Ha pasado á informe del ilustrado gobernador del Valle de Aran la exposicion de un vecino de Aramunt sobre la conveniencia de prohibir la introduccion en el reino del ganado mular procedente de Francia.

Ha dado las disposiciones conducentes para que se continúe un cauce de riego en el distrito de Tornavoces, obra que estaba interrumpida por indolencia, y que será de la mayor utilidad.

Igualmente se ocupa en la reparacion de una acequia destruida por una avenida del Segre, con grave perjuicio del pueblo de Adrall.

Para cortar el abuso de violar el derecho de propiedad con respeto á los propietarios forasteros en la villa de la Palma, ha nombrado una comision compuesta de hacendados que le propongan los medios de conciliar las leyes y costumbres del pais, con los preceptos de la justicia.

Ha encargado al alcalde mayor de Tárrega la mayor vigilancia para que en la feria de la villa de Verda no se exijan otros derechos que los que esten autorizados por las leyes.

No perdonará medio alguno para excitar á los capitalistas al beneficio de las minas de carbon de piedra que abundan en la provincia, ni dudará un momento en ponerse á la cabeza de cualquiera asociacion del modo que le sea posible.

Ha dirigido á la direccion de minas para su analisis muestras de algunas canteras de mármoles que le remitió el digno gobernador de Castel-Leon Don Policarpo Vazquez de Aldana, á fin de juzgar si convendría beneficiarlas.

Ha prevenido á los pueblos que disfrutan propios, que en el término de 20 dias paguen el cupo que se les ha señalado para las asignaciones de la academia de medicina y de los facultativos encargados de la direccion de baños termales.

Igualmente se les ha prevenido que remitan las cuentas del año pasado, expresando las cantidades en reales de vellón, y no en moneda catalana.

Se han despachado todos los expedientes de elecciones concejales, excepto el de la ciudad de Solsona.

Ha nombrado una comision para que proponga medios de pagar á un arquitecto y atender á todas las mejoras relativas á la policia urbana.

Asimismo ha instalado una junta de representantes de las corporaciones que deben contribuir á la reedificacion del cementerio de aquella ciudad, á fin de que se ponga en ejecucion á la mayor brevedad posible.

Se ha establecido en la misma la escuela normal para la ensenanza del método de lectura de Vallejo, y de los partes recibidos hasta ahora resulta que hay en la provincia 51 escuelas de primeras letras y 11 de latinidad.

Ha prevenido á los pueblos que llegan á 200 vecinos, que se suscriban al *Diario de la administracion*.

Se ha instalado la Real sociedad económica en dicha ciudad, nombrándose los oficiales con arreglo á los estatutos de la Aragonesa, y habiendo sido elegido presidente el M. R. obispo de aquella diócesis D. Julian Alonso.

Siguen instruyéndose los expedientes relativos á establecimientos piadosos y cárceles.

Ha hecho presente á la direccion de Caminos las inmensas ventajas que producirá la conclusion del ramal de carretera desde aquella ciudad á la de Tarragona; se propone promover por cuantos medios esten á su alcance la construc-

cion del canal de Urgel, para lo cual ha dado pasos, y tambien para la de una carretera que desde la Poba de Segur llegue á aquella capital.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Huelva D. José Huet, con fecha de 4 de Mayo actual.

Dice que la cosecha se presenta muy mala por la falta de lluvias, si bien esto mismo ha sido causa de que los labradores se dediquen á la siembra de semillas con las que podrán remediar en parte la pérdida de sus sementeras.

Asegura que los propietarios han ganado mucho con el libre aprovechamiento de sus pastos y esquilmos concedido por la Real orden de 16 de Noviembre último.

Ha accedido á las reclamaciones de algunos ganaderos para que se les franqueasen los pastos antes reservados á ciertos ganados, principalmente al caballo; y está disponiendo lo oportuno para la destruccion de los lobos con la nuez vómica.

Recuerda la peticion del ayuntamiento de Ayamonte para que se le conceda la isla de la Canela, cuyo aprovechamiento puede hacer una parte considerable de la riqueza del pais.

Tambien ha propuesto al gobierno la venta de una parte de las tierras de propios de aquella capital, con el objeto y en los términos que indica.

Manifiesta las ventajas que ha producido ya el Real decreto de 25 de Febrero último extinguiendo el carácter de infamia que se atribuia á ciertos oficios.

Reitera la peticion para que aquel puerto sea habilitado como los demas, y habla de las ventajas que de esto resultarían.

Está planteando el establecimiento de un mercado y una plaza de abastos en aquella capital, lo que será muy útil á consumidores y vendedores.

Activa la construccion de cementerios, y excusándose las fábricas de costearlos, á pretexto de la escasez de fondos, ha resuelto admitir la propuesta de varios ayuntamientos que ofrecen construirlos á costa del vecindario, bajo la condicion de que las fábricas en lo sucesivo no les exijan el derecho de sepultura.

Insinúa que podria convenir para el fomento de la instruccion pública de la provincia el recurso de aplicar á este objeto el contingente que pagan sus pueblos para la dotacion de la cátedra de agricultura de Sevilla.

Ha propuesto á S. M. medios para ocurrir á las necesidades de los establecimientos piadosos; y si la resolucion fuese favorable, resultaria un copioso mantamiento con que atender á estos y otros objetos de la mayor importancia.

Por último, para habilitar el camino de Sevilla á Ayamonte propone que se conceda á esta última provincia una parte de los 2 rs. en fanega de sal que pagan los habitantes por la que consumen, y que hasta ahora nunca han sido empleados en beneficio de los mismos.

Con fecha 24 del corriente avisa el presidente de la junta superior de Sanidad de Granada, que desde el último parte no se habia notado alteracion en la salud pública de dicha capital y pueblos de su vega.

El gobernador civil de la provincia de Córdoba manifiesta, en fecha 25 del actual, que en aquella capital y su provincia se gozaba de buena salud, excepto en las villas de Rute y Benamejil, que quedaban incomunicadas; la primera por haber aparecido en ella una enfermedad sospechosa, y la segunda porque despues de haber cambiado el *Te Deum* se habian notado síntomas que daban cuidado en varios enfermos. Asimismo incluye el parte sanitario de la aldea de Alhendin, que es el siguiente:

Estado sanitario de la poblacion de Alhendin desde el 17 hasta el 21 de Mayo.

Días.	Existencia del día anterior.	Invadidos.		Curados.	Fallecidos.
		Graves.	Levis.		
17	4	3	"	"	1
18	6	1	2	"	"
19	9	1	1	2	"
20	9	1	1	3	1
21	7	"	"	1	"

ANUNCIOS.

Se halla vacante la plaza de médico de la villa de Navalmarol de la Mata, partido de su nombre en el nuevo arreglo de estos, provincia de Cáceres. La poblacion consiste en 600 vecinos, y su dotacion es de 6000 rs. pagados por trimestres de fondos comunes. Los pretendientes dirigirán sus solicitudes al presidente del ayuntamiento y la plaza se proveerá para entrar á servirla desde S. Juan próximo.

Se saca á pública subasta el suministro de utensilios para las tropas del ejército en el reino de Murcia y plaza de Cartagena, por término de cuatro años, que darán principio en 23 de Octubre del presente, y fenecerán en 22 de dicho mes de 1838. Se ha señalado para un solo y único remate el día 2 de Julio próximo, á las 12 de su mañana en Valencia en los estrados de la ordenacion militar, en cuya secretaría está de manifiesto el pliego de condiciones.

Se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan, cebada y paja que consuman las tropas y caballos del ejército de la capitania general de Extremadura y su distrito, desde 1.º de Octubre del presente año hasta fin de Setiembre de 1834; se ha señalado para su único remate el día 15 de Julio próximo á las 12 de su mañana en los estrados de la ordenacion de Badajoz, en cuya secretaría está de manifiesto el pliego de condiciones.

No habiéndose podido celebrar en 27 de Abril último la junta general de acreedores de la extinguida compania de paños por indisposicion del Sr. D. Mateo de Noguera, teniente corregidor de esta M. H. villa, en cuyo juzgado penden los autos del curso de dicha compania por la escritura del número de D. Mariano Fernandez del Canto, se ha vuelto á señalar para el día 15 del próximo Junio á las nueve de su mañana en la sala que celebra las suyas el banco español de S. Fernando. Lo que se hace saber á dichos acreedores para que concurran por sí ó por representantes legítimos á deducir el derecho de que se crean asistidos, en inteligencia que de no verificarlo les parará perjuicio.

Por providencia del Sr. teniente corregidor Balsera, refrendada del escribano de número Sancho, se cita á los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Manuel Celestino Carrasco, que fue de esta vecindad, para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducirle por dicho juzgado y citada escribanía.